



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP-UNC:0012761/2019

9° Ord.

VISTO:

La nota presentada por la Dra. María Inés Stímolo, solicitando autorización para dictar el Taller de "Análisis Estadístico" en la Especialidad de Psicología Jurídica que se dicta en la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que la Dra. María Inés Stímolo revista en un cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva en el Departamento de Estadística y Matemática;

Que la docente informa que la actividad será desarrollada el día 1° de junio del corriente, con una carga horaria de seis (6) horas totales, por lo que no interferirá con las funciones asignadas en esta Facultad;

Que según lo establece el Art. 2° de la Ordenanza HCS N° 5/2000 (y modificatoria), corresponde autorizar a la docente mencionada;

Que la solicitud cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Estadística y Matemática y de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Dejar constancia que la Dra. María Inés Stímolo (Legajo N° 28.952) ha sido autorizada a dictar el Taller de "Análisis Estadístico" en la Especialidad de Psicología Jurídica que se dicta en la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba en la fecha solicitada, con los alcances previstos en la Ordenanza HCS N° 05/2000 (y modificatoria).

Art. 2°.- Se aconseja a la Dra. Maria Inès Stimolo presentar este tipo de solicitudes con una antelación no inferir a quince (15) días para facilitar la tramitación de las mismas.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A UN DÍA DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

